

## PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO 2022-23

-  **FINALIDAD:** Permitir a aquellas personas que no reúnan el requisito académico exigido incorporarse a los ciclos formativos superando previamente una prueba de acceso.
-  **REQUISITOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS:**
- Tener 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.
  - No título ESO.
-  **PERIODOS Y LUGARES DE INSCRIPCIÓN:**
- Del **9 al 20 enero 2023**, preferentemente por vía telemática <https://raices.madrid.org/secretariavirtual> o de forma presencial en los institutos del Anexo IV
  - **No** se podrá acudir en más de una Comunidad Autónoma.
-  **DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN:**
- ✓ Solicitud de inscripción
  - ✓ Original y copia del **DNI** o pasaporte.
  - ✓ **Solicitud de inscripción** cuyo modelo se recoge de forma telemática o con el Anexo II de la convocatoria.
  - ✓ Quienes deseen **eleva la nota** de convocatorias anteriores, aportar original y copia de la certificación oficial de la prueba de acceso.
  - ✓ Para adaptación de la prueba por **discapacidad o necesidad educativa específica**, presentar original y copia de la documentación pertinente.
  - ✓ Quienes soliciten **el reconocimiento o la exención de las partes de convocatorias anteriores**, presentaran original y copia de la certificación oficial de los resultados obtenidos en la prueba correspondiente o documentación pertinente.
-  **LAS SOLICITUDES:**
- Se encuentran en <https://raices.madrid.org/secretariavirtual> se entregan por vía telemática
  - o en uno de los IES seleccionados cumplimentando anexo II de la siguiente resolución: [https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2022/12/16/BOCM-20221216-32.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/12/16/BOCM-20221216-32.PDF)
-  **ADMITIDOS:**
- **Provisionales: 3 de febrero 2023** en tabloneros de anuncios y web del centro de inscripción.
  - **Reclamaciones: 6 y 7 de febrero del 2023**, escrito al director del centro, adjuntando documentación solicitada.
  - **Definitivos: 21 de febrero del 2023.**
  - **Exención de pruebas: El 16 de marzo del 2023**
  - **Desistimiento de solicitud:** Escrito a la dirección del centro **antes del 27 abril del 2023.**
-  **MATERIAL PARA LAS PRUEBAS:**
- Se permite calculadora, no programable y que no esté en el móvil.
  - Bolígrafo azul o negro.

 **FECHAS Y LUGAR DE LAS PRUEBAS:** **10 Y 11 DE MAYO** EN EL MISMO INSTITUTO QUE SE HA REALIZADO LA INSCRIPCIÓN:

|       | 10 MAYO                                                                                                               | 11 MAYO                                                                                                     |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15:30 | <b>Citación y acreditación de los participantes</b>                                                                   |                                                                                                             |
| 16.00 | Ejercicio parte I "Comunicación lingüística", <b>Lengua Castellana y Literatura.</b><br><b>Duración :</b> 90 minutos. | Ejercicio parte III "científico-tecnológica", <b>Matemáticas.</b><br><b>Duración:</b> 90 minutos            |
| 18.00 | Ejercicio parte I "Comunicación Lingüística", <b>Lengua extranjera Inglés.</b><br><b>Duración:</b> 90 minutos         | Ejercicio parte III "Científico-tecnológica", <b>Ciencias y Tecnología.</b><br><b>Duración:</b> 90 minutos. |
| 19:30 | Ejercicio parte II "Social", <b>Geografía e Historia</b><br><b>Duración:</b> 90 minutos.                              |                          |

 **EXENCIONES:**

Se puede quedar exento de realizar alguna parte en los supuestos:

- Exento de realizar la parte I "**Comunicación Lingüística**" si puedo acreditar alguna de las siguientes situaciones:
  - Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he **aprobado Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera: Inglés de 4º de ESO.**
  - Aunque no obtuve el título de Profesional Básico he **aprobado el módulo profesional de Comunicación y Sociedad II de un ciclo de formación profesional básica.**
- Exento de realizar la parte II "**Social**" si puedo acreditar alguna de las siguientes situaciones:
  - Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he **aprobado Geografía e Historia de 4º de ESO.**
- Exento de realizar la parte III "**Científico Tecnológica**" si puedo acreditar alguna de las siguientes situaciones:
  - Tengo un **certificado** de profesionalidad con una **cualificación profesional completa.**
  - Tengo una **experiencia profesional** (también voluntariado) de duración equivalente a **un año** a jornada completa.
  - Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he **aprobado Matemáticas** orientadas a las enseñanzas académicas, **Biología y Física y Química de 4º de ESO.**
  - Aunque no obtuve el título de Graduado en ESO he **aprobado Matemáticas** orientadas a las enseñanzas aplicadas, **Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional y Tecnología de 4º de ESO.**
  - Aunque no obtuve el título Profesional Básico he **aprobado el módulo profesional de Ciencias Aplicadas II de un ciclo de formación profesional básica.**

 **FECHA LISTADO CALIFICACIONES:** 25 de mayo, pueden ser consultadas en la secretaria virtual o presencialmente en el centro seleccionado.

 **SI NO APRUEBAS TODO EL ACCESO:**

- ✓ Las partes aprobadas se quedarán guardadas y serán válidas para sucesivas convocatorias.

 **PÁGINAS WEB DE INTERÉS:**

- Información sobre los Ciclos formativos y los centros donde se imparten en la Comunidad de Madrid\_  
<https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/guiaparafamilias/>
- Información de la Comunidad de Madrid para pruebas de acceso y ejemplo de pruebas:  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-acceso>
- Información de Formación Profesional de todas las comunidades  
<http://todofp.es/inicio.html>
- Información sobre los tipos de exámenes de las Pruebas de acceso de Formación Profesional Página de Exámenes de Pruebas de acceso de otros años.  
<http://sauce.pntic.mec.es/mbenit4/fprofesional.htm>

**ANEXO IV****RELACIÓN DE INSTITUTOS EN LOS QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA (ZONA SUR ESTE)**

| ÁREA TERRITORIAL DE MADRID ESTE |                              |                   |              |
|---------------------------------|------------------------------|-------------------|--------------|
| INSTITUTO                       | Dirección                    | Municipio         | Teléfono     |
| IES EUROPA                      | Avda. Cerro del Telégrafo, 2 | Rivas-Vaciamadrid | 91.670.27.56 |
| IES ISAAC PERAL                 | C/ Plata s/n                 | Torrejón de Ardoz | 91.575.69.36 |
| IES LA POVEDA                   | C/ Monte Potrero, s/n        | Arganda del Rey   | 91.871.53.12 |
| IES LEÓN FELIPE                 | C/ San Fernando, 2           | Torrejón de Ardoz | 91.676.81.12 |

## CÓDIGO DE COLORES

- VÍA ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
- VÍA FORMACIÓN PROFESIONAL
- COMÚN A AMBAS VÍAS

## PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

(Hay dos vías para la inscripción, puedo inscribirme en una o en ambas a la vez)

### VÍA FORMACIÓN PROFESIONAL

Esta vía permite acreditar el requisito académico para cursar **enseñanzas deportivas** de grado medio

### VÍA ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

¿POR QUÉ ME INSCRIBO EN ESTAS PRUEBAS?

¿PUEDO INSCRIBIRME?

Deseo cursar un ciclo formativo de grado medio de formación profesional. disponer del requisito académico para cursar un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas.

Deseo cursar un ciclo formativo de grado medio de artes plásticas y diseño.

Tengo 17 años o los cumplo en el año de la convocatoria y no tengo ningún título académico que me permita el acceso.

Tengo un título académico que me da acceso o tengo superada la parte general de la prueba (prueba común).

¿DE QUÉ ME VOY A EXAMINAR?

### PRUEBA COMÚN

El nivel de los exámenes es el de último curso de Educación Secundaria Obligatoria. la **prueba común** tiene tres partes y los contenidos de cada una de ellas pueden consultarse en el **anexo I** del [Decreto 187/2021, de 21 de julio](#).

**Parte I: Comunicación lingüística.** Consta de dos ejercicios (exámenes) uno de Lengua Castellana y Literatura y otro de Lengua extranjera: Inglés.

**Parte II: Social.** Consta de un ejercicio (examen) de Geografía e Historia.

**Parte III: Científico Tecnológica.** Consta de dos ejercicios (exámenes) uno de Matemáticas y otro de Ciencias y Tecnología.

No necesito hacer la prueba común, debo inscribirme en la prueba específica.

### PRUEBA ESPECÍFICA

Para acceder a ciclos formativos de grado medio de formación profesional no es necesario hacer ninguna parte específica.

Para acceder a enseñanzas deportivas, además, deberé superar, en función de la modalidad o especialidad de que se trate, una prueba de carácter específico, acreditar méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva según se regule en la normativa por la que se establece cada título y enseñanzas mínimas. **Esta prueba será convocada por el centro educativo correspondiente.**

En caso de no superar la prueba común.

Para presentarse a la parte específica debo haber superado antes la prueba común.

El contenido y número de ejercicios de la **prueba o parte específica** de la prueba de acceso está establecido en los decretos por los que se establece el currículo del ciclo formativo correspondiente.

¿QUÉ CONSIGO AL SUPERAR LA PRUEBA?

Obtendré el certificado de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional que me permitirá cursar estas enseñanzas y acreditar el requisito académico para poder cursar un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas

Obtendré el certificado de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño que me permitirá cursar estas enseñanzas.

¿QUÉ CONSIGO SI NO SUPERO LA PRUEBA COMPLETA?

Obtendré un certificado con las calificaciones obtenidas en cada una de las partes de la prueba común. La superación de una o varias partes de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por una determinada vía tendrá validez en sucesivas convocatorias para cualquier vía de estas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Para ello en la siguiente inscripción deberé solicitar el traslado de la calificación obtenida con anterioridad y aportar este certificado.

Si sólo supero la prueba común por esta vía obtendré el certificado de la superación de la parte general de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño. En próximas convocatorias únicamente deberé inscribirme y superar la prueba específica.